

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Actividades

La Compañía fue constituida en Ecuador el 21 de enero del 2008 con el nombre de NAHELE S.A., regulada por la Ley de Compañías con un plazo de duración de 50 años, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de febrero del 2008 con el número 3354. Su actividad principal es la compra y venta de acciones.

El domicilio de la Compañía, en donde desarrolla sus actividades es en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en la dirección: Calle Malecón Simón Bolívar No. 606 y Manuel Luzarraga.

Las principales entidades de control son: a) Superintendencia de Compañías, con expediente No. 129870; y b) Servicio de Rentas Internas, con registro único de contribuyente No. 0992614013001.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no cuenta con empleados bajo relación de dependencia. Todos los servicios requeridos, son contratados a proveedores externos.

1.2. Administración

La Compañía es administrada por el Ab. David Alejandro Mena Escobar, reelegido como Gerente General por el lapso de cinco años, por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de abril del 2014, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos sociales, sobre la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

1.3. Incautación y Accionistas

Tal como se describe en la Nota 16.1, en Julio del 2008 la subsidiaria Cadena Hotelera Hotelca C.A., fue incautada y vendidas sus acciones a los trabajadores de la misma, mediante el financiamiento de la Corporación Financiera Nacional (CFN) a través de la sociedad NAHELE S.A.

Al 31 de diciembre del 2016, Cadena Hotelera Hotelca C.A., cuenta con 98 accionistas, de los cuales el 95.15% de las acciones le pertenecen a NAHELE S.A. (accionista mayoritario); y el 4.85% de las acciones le pertenecen a los trabajadores y ex – trabajadores de Cadena Hotelera Hotelca C.A.

Al 31 de diciembre del 2016, NAHELE S.A., cuenta con 7 accionistas, de los cuales el 93.87% de las acciones le pertenecen al Fideicomiso Mercantil Administración y Garantía NAHELE-CFN; y el 6.13% de las acciones le pertenecen a ex – trabajadores de Cadena Hotelera Hotelca C.A.

1.4. Entorno Económico y Político

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años ha sido: 2016 – 1.1%; 2015–3.4%; y 2014–3.7%. Estos efectos inflacionarios estuvieron originados principalmente por el incremento de precios en los productos de bienes y servicios, que han afectado el poder adquisitivo de compra de los ecuatorianos.

El Gobierno actual desde que inició su periodo ha llevado procesos de cambios en lo constitucional, legislativo, jurídico, administrativo y leyes conexas. Estableció medidas para mantener la estabilidad económica del país, limitando las importaciones de bienes para algunos sectores productivos y creando nuevas modalidades de tasas arancelarias, con el propósito de equilibrar la balanza de pagos y reducir las amenazas sobre las reservas monetarias.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación, estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en los estados financieros.

2.1. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico, excepto ciertos instrumentos financieros, que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables abajo mencionadas. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor que se pagaría para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al medir el valor razonable, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio de los mismos a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre esta base, excepto las transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento (leasing) que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de inventarios en la NIC 2 o el valor en uso sobre el deterioro de los activos en la NIC 36. Para efectos de información financiera, se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

2.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos a la vista en bancos locales e inversiones en certificados de depósitos a plazo menores a 90 días.

2.3. Activos Financieros

Los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos financieros se presentan en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses, contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos no corrientes. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuyas características son:

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.3.1. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar: Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.3.2. Activos Financieros Mantenidos Hasta su Vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.3.3. Deterioro de Activos Financieros: Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La Compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos, se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto por las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no constituyó provisión por deterioro de sus cuentas por cobrar. Cuando es requerida, la provisión representa el 100% de las cuentas por cobrar con antigüedad de 90 días o más, que en base a la experiencia histórica, tienen un riesgo alto de recuperación. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad menor a 90 días, se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro, con base a las experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

2.3.4. Baja en Cuentas de un Activo Financiero: La Compañía dará de baja un activo financiero cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.4. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Administración debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.4. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) son clasificados como mantenidos para la venta y son valuados al menor, entre el valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

2.5. Deterioro del Valor de los Activos Tangibles e Intangibles

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

2.6. Inversiones en Acciones

La Compañía mide sus inversiones en subsidiaria al costo.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado del periodo cuando surja el derecho a recibirlo.

El crédito mercantil, representan el exceso del costo de adquisición pagado sobre las inversiones en acciones.

2.7. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo financiero y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Los pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de préstamos, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuyas características son:

RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.7. Pasivos Financieros (continuación)

2.7.1. Préstamos: Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de la tasa de interés efectiva. Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.7.2. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar: Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros distintos a los instrumentos derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultaría inmaterial. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de acuerdo con los términos crediticios pre-acordados. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.7.3. Baja de Pasivos Financieros: La Compañía dará de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.8. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto Corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.8.2. Impuestos Diferidos: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, relacionadas con la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos Corrientes y Diferidos: Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en los resultados del periodo, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados del periodo; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios, sin incluir impuestos.

2.10. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se pagan; y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.12. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

2.13. Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del periodo que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajustes) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajustes, son expuestos en notas a los estados financieros.

2.14. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan el importe de los intereses financieros, no devengados, sobre los préstamos existentes al cierre del periodo. Se disminuyen cuando los intereses se reconocen a medida que se devengan, y se incorporan como gasto y pasivos en los estados financieros.

2.15. Normas Nuevas y Revisadas Emitidas

La Compañía considera que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nuevas y revisadas, que entraron en vigencia durante los años 2015 y 2016, fueron consideradas sobre los estados financieros adjuntos, en la medida en que tales normas son aplicables para la empresa.

La Compañía considera que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas, que han sido emitidas pero aún no están en vigencia, no han sido aplicables en la empresa, y estima que su adopción, tendrá un impacto sobre los estados financieros en el periodo en que se apliquen por primera vez. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.16. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros y sus notas explicativas de NAHELE S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fueron modificadas y reclasificadas con el objetivo de presentar información financiera comparativa.

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La Compañía evalúa si los activos han sufrido algún deterioro al final de cada año.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, efectivo y equivalentes al efectivo representan:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Efectivo en caja	-	-
Bancos	80,883.60	736.19
Inversiones temporales	100,001.00	-
Total	180,884.60	736.19

Bancos, representan depósitos a la vista en un banco local, los cuales están a libre disposición de la Compañía.

Inversiones temporales, representan certificados de depósitos a plazos en un banco local, con plazo de 31 días que vence el 9 de enero del 2017, y genera un interés anual del 3.25%.

Los saldos de bancos e inversiones temporales, provienen principalmente de los recursos obtenidos por la Compañía, luego de la reliquidación de la Corporación Financiera Nacional (CFN) indicada en la Nota 16.4.

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar representan:

NAHELE S.A.**Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016****5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (continuación)**

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales	-	-
Otras cuentas por cobrar:		
Accionistas	800.00	800.00
Anticipos a proveedores	4,551.40	2,051.40
Otras	23,659.70	24,459.70
Total	29,011.10	27,311.10

Los anticipos a proveedores representan anticipos para compras de bienes y servicios, los cuales están pendientes de liquidación y no generan interés.

6. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Inversiones en acciones:		
Cadena Hotelera Hotelca C.A. (Subsidiaria)	487,043.63	850,000.00
Costo de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias, de las cuales 1.903 acciones ordinarias equivalentes al 95.15%, fueron emitidas a nombre de NAHELE S.A. (Matriz); y 97 acciones ordinarias equivalentes al 4.85% fueron emitidas a nombre de los trabajadores de la Subsidiaria		
Total	487,043.63	850,000.00

Descripción	2016	2015
Total de acciones ordinarias, emitidas por la Subsidiaria	2,000	2,000
Valor nominal unitario	1.00	1.00
Valor nominal total del capital pagado, de la Subsidiaria	2,000.00	2,000.00
Valor patrimonial total de la Subsidiaria	331,962.39	270,616.02
Porcentaje de participación	95.15%	95.15%
Valor patrimonial proporcional	315,862.57	257,491.14
Crédito mercantil	171,181.24	592,508.86
Total de las inversiones en acciones	487,043.63	850,000.00

Tal como se explica en la Nota 16.4, el Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el suplemento del Registro Oficial No.332 del 12 de septiembre del 2014, en su disposición transitoria trigésima novena, estableció los procedimientos a seguirse para la reliquidación de las operaciones de crédito o de financiamiento realizadas con la Corporación Financiera Nacional (CFN) en la adquisición de las acciones de Cadena Hotelera Hotelca C.A. El 11 de Noviembre del 2016, la CFN canceló a la sociedad NAHELE S.A., el valor de la devolución por los pagos en excesos, determinados en la reliquidación de la operación inicial, conforme a lo establecido en el mencionado Código Orgánico Monetario y Financiero. Consecuentemente, los pasivos existentes con la CFN, quedaron cancelados en su totalidad; y, el valor de las inversiones en acciones se ajustó al valor realmente desembolsado, como sigue:

NAHELE S.A.**Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016****6. OTROS ACTIVOS (continuación)**

RESUMEN DE LA INVERSIÓN			
Reliquidación de las Inversiones en Acciones			
DESCRIPCION	INVERSIONES EN ACCIONES	RELIQUIDACION	AJUSTE POR PAGOS EN EXCESOS
1) Costo de adquisición, mediante financiamiento de la Corporación Financiera Nacional (CFN)	750,000.00	387,043.63	362,956.37
2) Costo de adquisición, mediante pago directo	100,000.00	100,000.00	-
Total	850,000.00	487,043.63	362,956.37

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía inició un nuevo proceso administrativo de reclamo de pago en exceso sobre los US\$ 100,000 pagados directamente por NAHELE S.A., a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público (UGEDEP), en el año 2011, en el costo de adquisición de las acciones de la Subsidiaria Cadena Hotelera Hotelca C.A., debido a que no fueron incluidos en la reliquidación de las operaciones de crédito o de financiamiento realizadas con la Corporación Financiera Nacional (CFN). Al 28 de febrero del 2017, dicho reclamo se encuentra en proceso de resolución.

Las acciones de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., no se cotizan en la bolsa de valores.

El valor nominal total, valor nominal unitario y valor patrimonial total de la compañía Subsidiaria, fueron determinados en base a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2016 y 2015.

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, también se presentan consolidados con su compañía Subsidiaria en la cual posee una participación accionaria de más del 50% o ejerce control, tal como lo establece la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; sin embargo, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, la Compañía presenta estados financieros separados.

7. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre, los préstamos representan:

Cuentas	2016	2015
		(US Dólares)
Corporación Financiera Nacional (CFN):		
Saldo del capital, sobre préstamo con Certificados de Pasivos Garantizados (CPG), obtenido para la adquisición de las acciones de la Subsidiaria CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., a 8 años plazos, con vencimientos semestrales desde octubre del 2010 hasta marzo del 2018 e interés del 5% (11.5% hasta septiembre del 2013). Los vencimientos anuales son:		
2015	-	13,934.59
2016	-	93,716.10
2017	-	93,716.10
2018	-	46,858.05
Total	-	248,224.84
Clasificación:		
Corriente	-	107,650.69
No corriente	-	140,574.15
Total	-	248,224.84

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

7. PRESTAMOS (continuación)

Tal como se explica en la Nota 16.4 el Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el suplemento del Registro Oficial No.332 del 12 de septiembre del 2014, en su disposición transitoria trigésima novena, estableció los procedimientos a seguirse para la reliquidación de las operaciones de crédito o de financiamiento realizadas con la Corporación Financiera Nacional (CFN) en la adquisición de las acciones de Cadena Hotelera Hotelca C.A. El 11 de Noviembre del 2016, la CFN canceló a la sociedad NAHELE S.A., el valor de la devolución por los pagos en excesos, determinados en la reliquidación de la operación inicial, conforme a lo establecido en el mencionado Código Orgánico Monetario y Financiero. Consecuentemente, los pasivos existentes con la CFN, quedaron cancelados en su totalidad, según lo confirmado por dicha entidad financiera.

8. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Acreedores comerciales:		
Proveedores locales	24,668.34	22,630.00
Otras cuentas por pagar:		
Subsidiaria, CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.	308,885.11	492,859.11
Otras	11.16	11.16
Total	333,564.61	515,500.27
Clasificación:		
Corriente	333,564.61	515,500.27
No corriente	-	-
Total	333,564.61	515,500.27

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por pagar a proveedores representan facturas que tienen plazos de hasta 60 días y no devengan interés.

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por pagar a Subsidiaria, representan principalmente anticipos recibidos sobre dividendos futuros, los cuales no tienen fecha específica de vencimientos ni generan interés. Estos recursos fueron utilizados por la Compañía, principalmente para cancelar gastos operacionales y las obligaciones con la Corporación Financiera Nacional (CFN), de acuerdo con lo establecido en el Fideicomiso Mercantil NAHELE-CFN, descrito en la Nota 16.2. En Diciembre del 2016, la Compañía canceló US\$ 200,000 a la Subsidiaria, con una parte de los recursos obtenidos por la Compañía, luego de la reliquidación de la Corporación Financiera Nacional (CFN) indicada en la Nota 16.4. Al 28 de febrero del 2017, la Compañía canceló a la Subsidiaria US\$ 100,000 adicionales, con lo cual el saldo de las cuentas por pagar quedó establecido en US\$ 208,885.11, a dicha fecha.

9. IMPUESTOS

9.1. ACTIVOS Y PASIVOS DE IMPUESTOS DEL AÑO CORRIENTE

Al 31 de diciembre, los activos de impuestos del año corriente representan:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado	33,869.90	31,217.29
Anticipo de impuesto a la renta	3,912.27	1,856.54
Crédito tributario de renta, años anteriores	20,803.10	20,803.10
Total	58,585.27	53,876.93

NAHELE S.A.**Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados****Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016****9. IMPUESTOS (continuación)**

Los activos por impuestos corrientes, sobre crédito tributario de renta de años anteriores, incluye un trámite administrativo presentado por la Compañía el 01 de noviembre del 2016 ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), por concepto de impuestos pagados en excesos por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del año 2013 por US\$ 25,363.89. Al 28 de febrero del 2017, dicho reclamo se encuentra en proceso de resolución por parte del SRI.

Al 31 de diciembre, los pasivos de impuestos del año corriente representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones emitidas de IVA	751.96	217.83
Retenciones emitidas de renta	515.64	210.42
Impuesto a la renta por pagar	16,681.75	3,713.08
Otros	-	118.66
Total	17,949.35	4,259.99

Los movimientos de la cuenta impuesto a la renta por pagar por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 representan:

Descripción	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	3,713.08	4,560.79
Provisión con cargo a resultados	16,681.75	3,713.08
Pagos	(3,713.08)	(4,560.79)
Saldo al final	16,681.75	3,713.08

9.2. IMPUESTO A LA RENTA RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS

Una reconciliación entre la ganancia (pérdida) antes de impuesto a la renta según estados financieros y la ganancia (pérdida) gravable de la declaración de impuesto a la renta representan:

Descripción	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Ganancia (pérdida) contable	(20,757.32)	(21,908.64)
Participación de trabajadores - 15%	-	-
Sub-total	(20,757.32)	(21,908.64)
Menos, ingresos exentos por dividendos recibidos	-	(13,931.43)
Más, otros ingresos gravables	121,335.00	-
Más, gastos no deducibles	523.82	44.42
Menos, amortización de pérdidas de años anteriores	(25,275.38)	-
Ganancia (pérdida) gravable	75,826.12	(35,795.65)
Impuesto a la renta causado - 22%	(16,681.75)	-
Anticipo determinado de impuesto a la renta	(3,912.27)	(3,713.08)
Impuesto a la renta causado o anticipo determinado, el mayor	(16,681.75)	(3,713.08)
Ganancia (pérdida) contable	(20,757.32)	(21,908.64)
Impuesto a la renta causado	(16,681.75)	(3,713.08)
Ganancia (pérdida) neta	(37,439.07)	(25,621.72)

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

9. IMPUESTOS (continuación)

9.2. IMPUESTO A LA RENTA RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS (continuación)

Descripción	2016	2015
	(US Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar (crédito tributario):		
Impuesto a la renta causado	16,681.75	3,713.08
Menos, anticipos de renta pagados	(3,912.27)	(3,713.08)
Menos, crédito tributario de renta años anteriores	(9,283.10)	(20,803.10)
Total de impuesto a la renta por pagar (crédito tributario)	3,486.38	(20,803.10)
Anticipo calculado para el próximo año:		
Anticipo determinado para el 2017 y 2016	4,172.14	3,912.27
Cuotas a pagar (julio y septiembre) del 2017 y 2016	(4,172.14)	(3,912.27)
Saldo a liquidar en abril del 2017 y 2016	-	-

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%.

Anticipo Calculado: A partir del 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo con las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en el impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente del impuesto a la renta.

Revisiones Fiscales: Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por parte de las autoridades tributarias desde su constitución, y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2016.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

9.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS

9.3.1. Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento: El 29 y 31 de diciembre del 2014, se promulgaron en los Suplementos de los Registros Oficiales No. 405 y 407, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento, los cuales están en vigencia para el ejercicio 2015 e incluyen entre otros aspectos tributarios los siguientes, que podrían tener un impacto en la Compañía:

- Eliminar la exención para las ganancias por la enajenación ocasional de acciones o participaciones y derechos de capital, se considera como ingreso gravado con tarifa general prevista para sociedades. La ganancia se determinará como la diferencia entre el ingreso gravable que corresponderá al valor real de la enajenación y el costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación. Las sociedades, serán sustitutos del contribuyente y como tal serán responsables del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales y, deberán informar este tipo de transacciones al Servicio de Rentas Internas. Su incumplimiento será sancionada con una multa del 5% del valor real de la transacción.

9. IMPUESTOS (continuación)

9.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

- Eliminar la exención de los rendimientos por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos por las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- No será deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta el gasto por la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Serán deducibles los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- Para la eliminación definitiva de los créditos incobrables, el reglamento de esta Ley establece nuevas condiciones.
- Serán deducibles los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios hasta un máximo del 4% del total de los ingresos gravados.
- Permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en el reglamento de esta Ley. En caso de divergencias entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- No serán deducibles las pérdidas por enajenación de activos fijos o corrientes, acciones o participaciones y otros derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- No serán deducibles el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Cuando una sociedad otorgue a sus accionistas, socios, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán el valor del revalúo de los activos por aplicación NIIF, tanto para el rubro de activo como para el patrimonio.
- Aplica retención en la fuente del IVA, los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales, según lo indicado en el reglamento.

9.3.2. Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 744 del 29 de abril del 2016, cuyos aspectos relevantes son:

Artículos 1 al 8: Reformas a diversas leyes, entre ellas, Ley de Régimen Tributario Interno; Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador; Ley de Reforma Tributaria (Ley No. 2001-41); Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades; Codificación de la Ley del Anciano; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Código Tributario; y, En la Ley de Minería.

Disposición General Única: El Banco Central del Ecuador deberá trimestralmente informar a la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, la cantidad total de dinero electrónico que se encuentre en circulación, así como el monto de lo devuelto al contribuyente en virtud de lo dispuesto en esta Ley.

Entre otras disposiciones generales y transitorias.

9.3.3. Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, cuyos aspectos relevantes son:

Artículos 2 al 8: Se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

9. IMPUESTOS (continuación)

9.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

1. Sobre las remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a un mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración en función de la escala establecida para el efecto, que va desde US\$ 1,000 durante un mes hasta más de US\$ 20,000 durante ocho meses.

2. Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (US\$ 1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país;
- b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC o cédula. Los extranjeros sin cédula ni RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente.

3. Sobre las utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución de 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015. Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil (US\$12,000) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

La contribución será del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior. Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente.

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

9. IMPUESTOS (continuación)

9.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

Disposición Transitoria, Primera: Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

9.3.4. Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC-16-00000213 del 26 de Mayo del 2016, emitida por el Director General del Servicio de Rentas Internas, se establecieron los procedimientos para la emisión de los comprobantes de venta y documentos complementarios, en razón de la vigencia de la tarifa 14% del IVA para la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2016.

9.4. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes para los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y locales, dentro de un mismo ejercicio fiscal en un monto acumulado superior a los US\$3 millones, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y aquellos contribuyentes en un monto acumulado superior a los US\$6 millones, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante los años 2016 y 2015, no superaron los montos acumulados antes mencionados, según lo indicado en Nota 15.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS, INTERESES

Los movimientos de las obligaciones acumuladas intereses, por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 representan:

Descripción	2016	2015
	(US Dólares)	
Saldo inicial	3,406.91	4,537.14
Provisión con cargo a resultados	8,432.13	14,098.64
Pagos	-	(15,228.87)
Reliquidación, CFN	(11,839.04)	-
Saldo al final	-	3,406.91

Hasta el 10 de noviembre del 2016, los intereses devengados corresponden al préstamo con la Corporación Financiera Nacional (CFN), liquidables semestralmente con los dividendos de capital indicados en la Nota 6; y los intereses por devengar, se controlan en cuentas de orden únicamente para propósitos informativos. Estos pasivos fueron liquidados en su totalidad mediante la reliquidación efectuada por la CFN, tal como se explica en la Nota 16.4.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)

11.1. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

11.1.1. RIESGOS EN LAS TASAS DE INTERES

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que contrae préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. Desde octubre del 2014, la tasa de interés del préstamo con la Corporación Financiera Nacional (CFN) se disminuyó del 11.5% al 5% anual. En noviembre del 2016, la CFN efectuó la reliquidación de la tasa de interés sobre la operación total al 5% anual.

11.1.2. RIESGOS DE CREDITO

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes con un adecuado historial de crédito, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con clientes que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Entre los principales clientes de la Compañía están instituciones privadas. Estos clientes no mantienen exposiciones de riesgos de crédito significativos con ningún cliente con características similares. La concentración de riesgo de crédito relacionado con clientes no excede del 10% de los activos monetarios durante el año.

11.1.3. RIESGO DE LIQUIDEZ

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, quien ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2016, el estado de situación financiera presenta un alto endeudamiento por US\$ 351,513.96 y un déficit de capital de trabajo por US\$83,032.99, que afectan la liquidez de la Compañía. Los planes de acción de la Administración de la Compañía respecto a esta situación son: a) Reestructurar los pasivos con la compañía Subsidiaria, de corto a largo plazo, que permitan mejorar el capital de trabajo; y b) Establecer unidades de negocios que permitan mejorar los niveles de ingresos ordinarios. La Administración considera que estas acciones permitirán mejorar la liquidez y la rentabilidad de la Compañía.

11.1.4. RIESGO DE CAPITAL

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras mejora el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio. La estrategia general de la Compañía no ha cambiado en comparación con el 2015.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda (pasivos) neta de saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y el patrimonio (capital emitido, reservas y resultados acumulados). La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital expuesto externamente.

La Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de la revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados. La Compañía tiene un índice de endeudamiento especificado de 70% determinado como la proporción de la deuda neta y el patrimonio. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre del 2016 es del 44.8%.

11.2. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía representan:

NAHELE S.A.**Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016****11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)****11.2. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)**

Descripción	31 de Diciembre	
	2016	2015
	(US Dólares)	
Activos financieros:		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	180,884.60	736.19
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	29,011.10	27,311.10
Sub-total	209,895.70	28,047.29
Pasivos financieros:		
Costo amortizado:		
Préstamos	-	248,224.84
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	333,564.61	515,500.27
Obligaciones acumuladas, intereses	-	3,406.91
Sub-total	333,564.61	767,132.02
Total, neto	(123,668.91)	(739,084.73)

11.3. TABLAS DE RIESGO DE INTERES Y LIQUIDEZ

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital.

El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago, como sigue:

	Hasta 1 Mes	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 5 Años	5 Años y Más	Total
	(US Dólares)					
Al 31 de diciembre de 2016:						
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	335,564.61	-	-	-	335,564.61
Obligaciones acumuladas, intereses	-	-	-	-	-	-
Total	-	335,564.61	-	-	-	335,564.61
Al 31 de diciembre de 2015:						
Préstamos	-	-	107,650.69	140,574.15	-	248,224.84
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	515,300.27	-	-	-	515,300.27
Obligaciones acumuladas, intereses	-	-	3,406.91	-	-	3,406.91
Total	-	515,300.27	111,057.60	140,574.15	-	767,132.02

La siguiente tabla detalla el flujo de efectivo esperado de la Compañía para sus activos financieros no derivados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo para vencimientos contractuales no descontados de los activos financieros incluyendo los intereses que se obtendrían de dichos activos. La inclusión de información sobre activos financieros no derivados es necesaria para entender la gestión del riesgo de liquidez de la Compañía ya que la liquidez es manejada sobre una base de activos y pasivos netos:

	Hasta 1 Mes	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 5 Años	5 Años y Más	Total
	(US Dólares)					
Al 31 de diciembre de 2016:						
Efectivo y equivalentes al efectivo	180,884.60	-	-	-	-	180,884.60
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	29,011.10	-	-	-	29,011.10
	180,884.60	29,011.10	-	-	-	209,895.70
Al 31 de diciembre de 2015:						
Efectivo y equivalentes al efectivo	736.19	-	-	-	-	736.19
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	27,311.10	-	-	-	27,311.10
	736.19	27,311.10	-	-	-	28,047.29

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)

11.3. TABLAS DE RIESGO DE INTERES Y LIQUIDEZ (continuación)

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones con los flujos de efectivo de las operaciones y productos del vencimiento de los activos financieros, así como también del financiamiento adicional recibido de la Subsidiaria.

12. PATRIMONIO

12.1. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016, el capital emitido consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Tal como se indica en la Nota 16.2, los accionistas de NAHELE S.A., cedieron El 93.87% de las acciones a favor del Fideicomiso Mercantil Administración y Garantía NAHELE-CFN, con el propósito de garantizar el pago de los préstamos de NAHELE S.A., a la Corporación Financiera Nacional (CFN), indicados en la Nota 7.

12.2. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad neta anual para la reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha realizado la apropiación de estas reservas.

Los movimientos de los resultados acumulados por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 representan:

Descripción	2016	2015
	(US Dólares)	
Resultados acumulados, al inicio del periodo anteriormente informados	159,732.21	40,948.34
Ajustes de años anteriores	-	144,405.59
Resultados acumulados, al inicio del periodo actualmente informados	159,732.21	185,353.93
Reliquidación, CFN (Ver Nota 16.4)	280,917.50	-
Ganancia (pérdida) neta del periodo	(37,439.07)	(25,621.72)
Resultados acumulados, al final del periodo	403,210.64	159,732.21

Durante el 2015, los ajustes de años anteriores representan principalmente la reversión de las provisiones de cánones de arrendamientos del año 2013, que no fueron utilizadas por la Compañía, debido a que la Subsidiaria Cadena Hotelera Hotelca C.A., asumió directamente dicho arrendamiento mediante convenio suscrito con la propietaria del inmueble.

13. INGRESOS ORDINARIOS

Durante los años 2016 y 2015, los ingresos ordinarios representan:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Dividendos recibidos	-	13,931.43
Total	-	13,931.43

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

14. GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACCION

14.1. GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACCION BÁSICA Y DILUIDA

La ganancia (pérdida) y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizadas en el cálculo de la ganancia (pérdida) básica y diluida por acción representan:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Ganancia (pérdida) neta y total del resultado integral del año	(37,439.07)	(25,621.72)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias	800.00	800.00
Ganancia (pérdida) por acción, básica y diluida	(46.80)	(32.03)

La Compañía no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potenciales diluyentes de la ganancia (pérdida) por acción.

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

15.1. SALDOS Y TRANSACCIONES COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos con accionistas son:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Activos:		
Otras cuentas por cobrar, accionistas	800.00	800.00
Otros activos, inversiones en acciones	487,043.63	850,000.00
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar, Subsidiaria	308,885.11	492,859.11

Durante el 2016 y 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Ingresos ordinarios:		
Dividendos recibidos	-	13,931.43

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidas entre las partes.

15.2. COMPENSACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

Durante el 2016, la Compañía realizó provisiones de honorarios por US\$ 12.000, para funcionario con cargo gerencial.

16. INCAUTACION, FIDEICOMISOS Y RELIQUIDACION

16.1. INCAUTACION

El 8 de Julio del 2008, mediante Resolución AGD-UIO-GG-200-12 de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. (Subsidiaria), fue incautada por la deuda mantenida con los depositantes y acreedores de un banco cerrado. El 14 de Octubre del 2008, mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-075 la AGD resolvió que HOTELCA era considerada real propiedad de los ex - accionistas de dicho banco cerrado, y dispuso que HOTELCA sea declarada como recurso de la AGD, siendo administrada por la misma. El 4 de Mayo del 2009, mediante Resolución No. AGD-GYE-66-2009-042, la AGD resolvió la enajenación del 100% de las acciones de HOTELCA, a favor de la compañía NAHELE S.A. (empresa adquirida por los trabajadores de HOTELCA a fin de viabilizar la operación) en la cantidad de US\$ 850,000, de los cuales US\$ 750,000 fueron financiados mediante una operación de tesorería de la Corporación Financiera Nacional (CFN), y los US\$ 100,000 restantes fueron garantizados por un pagaré suscrito por NAHELE S.A., que fue redimido en el año 2011.

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

16. INCAUTACION, FIDEICOMISOS Y RELIQUIDACION (continuación)

16.2. FIDEICOMISO MERCANTIL NAHELE-CFN

Como principal condición al préstamo otorgado por la CFN, el 3 de diciembre del 2009, se constituyó el Fideicomiso Mercantil Administración y Garantía NAHELE-CFN, cuyos constituyentes son: NAHELE S.A., en su calidad de deudora, Cadena Hotelera Hotelca C.A. y Accionistas Adherentes; y, la Corporación Financiera Nacional (CFN), como acreedor beneficiario de dicho Fideicomiso, con un plazo de 8 años, que vence en diciembre del 2017. Dicho Fideicomiso es administrado por la Fiduciaria del Pacífico, cuya finalidad es vigilar y garantizar el pago de la deuda por parte de NAHELE S.A. a la CFN. Adicionalmente, los accionistas de NAHELE S.A. cedieron El 93.87% de las acciones a favor del Fideicomiso en mención. En Abril del 2011, los Certificados de Pasivos Garantizados (CPG) fueron entregados a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD – CFN No Más Impunidad, en sustitución de la extinguida AGD. Al 28 de febrero del 2017, la Compañía tiene en proceso la liquidación y terminación del Fideicomiso Mercantil Administración y Garantía NAHELE-CFN, por cumplimiento de su objeto, tal como se indica en la Nota 16.4.

16.3. FIDEICOMISO DE TRABAJADORES HOTEL RAMADA

El 23 de febrero del 2012, 65 trabajadores de HOTELCA informaron al Fideicomiso "AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD, su interés de adquirir el bien inmueble en donde funciona el HOTEL RAMADA., mediante el financiamiento de la Corporación Financiera Nacional (CFN) por US\$ 4.4 millones equivalente al valor del avalúo de dicho bien, determinado por un perito independiente. La CFN aprobó una operación de tesorería mediante la emisión de Certificados de Pasivos Garantizados (CPG) por US\$ 4.4 millones a 15 años plazo y 5% de interés, para adquirir el bien inmueble. Como principal condición al préstamo otorgado por la CFN, el 16 de abril del 2012, se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos denominado FIDEICOMISO DE TRABAJADORES HOTEL RAMADA, cuyos constituyentes son: 1) Los Trabajadores de Cadena Hotelera Hotelca C.A., como Deudores y Beneficiarios de la transferencia del bien inmueble; 2) El Ministerio de Economía y Finanzas, como Acreedor Hipotecario; y 3) la Corporación Financiera Nacional (CFN), como Beneficiario Subsidiario del Fideicomiso. Dicho Fideicomiso será administrado por la Fiduciaria del Pacífico, cuya finalidad es vigilar y garantizar el pago de la deuda. El 17 de abril del 2012, se procedió con la entrega oficial del bien inmueble a los trabajadores con el financiamiento de los CPG., sin embargo no fue posible para las partes la instrumentación legal de la escritura de compra-venta del bien inmueble. El 10 de febrero del 2015, la asamblea de constituyentes del FIDEICOMISO DE TRABAJADORES HOTEL RAMADA, resolvió la liquidación y terminación del encargo fiduciario y contrato del constitutivo del Fideicomiso de Trabajadores Hotel Ramada, por incumplimiento de su objeto.

16.4 RELIQUIDACION

El Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre del 2014, en la disposición transitoria trigésima novena, estableció lo siguiente:

"La venta de las acciones o de los activos de las compañías adquiridas por la Agencia de Garantía de Depósitos o la Unidad de Gestión y Ejecución del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad por disposición del artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera, instrumentadas con operaciones de crédito o de financiamiento realizadas por la Corporación Financiera Nacional y pagadas, total o parcialmente, con Certificados de Pasivos Garantizados (CPG) a favor de trabajadores o empleados de dichas compañías, serán reliquidadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) El precio de los bienes negociados se reliquidará: (i) a su valor en libros a la fecha de la venta; (ii) al menor valor al que se vendieron públicamente bienes semejantes de la misma empresa, o (iii) al valor en libros actual, el menor de los tres. Estos criterios serán aplicados en futuras ventas que realice el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad a los trabajadores o empleados de las compañías determinadas en el primer inciso.
- b) Las operaciones de crédito o de financiamiento se reliquidarán de la siguiente forma: (i) El Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad deberá pagar a la Corporación Financiera Nacional la diferencia del capital existente entre el crédito concedido y el crédito que corresponda según la valoración determinada en el literal precedente; (ii) las condiciones financieras de las operaciones reliquidadas serán de al menos un plazo de quince (15) años y a una tasa no mayor al cinco por ciento (5%), el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad deberá pagar a la Corporación Financiera Nacional la diferencia por reliquidación de estos intereses; y, (iii) los intereses pagados en exceso por efecto de la reliquidación indicada, se abonarán al capital.

NAHELE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Separados Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

16. INCAUTACION, FIDEICOMISOS Y RELIQUIDACION (continuación)

16.4 RELIQUIDACION (continuación)

- c) En aquellos casos en que el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad no posea los recursos suficientes para hacer los pagos previsto en el inciso anterior, la diferencia, total o parcial, será asumida por la Unidad de Gestión y Ejecución del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, para lo cual el Ministerio de Finanzas asignará los recursos que correspondan”.

La Administración de la Compañía, en base a los requerimientos de los funcionarios de las entidades públicas a cargo de la reliquidación, estableció el valor en libros del patrimonio de Cadena Hotelera Hotelca C.A., a las siguientes fechas de corte:

- 1) El 15 de Mayo del 2009; sobre la cual determinó el valor en libros a la fecha de la venta, cuya cuantía del patrimonio fue de US\$ 409,418.90; y
- 2) El 12 de Septiembre del 2014; sobre la cual determinó el valor en libros actual, a la fecha de publicación del Código Orgánico Monetario y Financiero, cuya cuantía del patrimonio fue de US\$ 387,043.63.

El 11 de Noviembre del 2016, la Corporación Financiera Nacional (CFN) canceló a la sociedad NAHELE S.A., el valor de la devolución por los pagos en excesos, determinados en la reliquidación de la operación inicial, conforme a lo establecido en el mencionado Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual se resume a continuación:

RESUMEN DE LA OBLIGACION CON LA CFN				
Reliquidación del Financiamiento de la CFN:				
DETALLE	PRESTAMO INICIAL DE CFN	PAGOS REALIZADOS POR NAHELE (US Dólares)	RELIQUIDACION PRESTAMO DE CFN	DEVOLUCION PAGOS EN EXCESOS
Capital	749,728.79	508,580.50	387,043.63	121,536.87
Intereses	366,429.94	299,186.78	28,481.53	270,705.25
Total, Préstamo con CFN	1,116,158.73	807,767.28	415,525.16	392,242.12

Consecuentemente, los pasivos existentes al 11 de Noviembre del 2016 con la CFN, quedaron cancelados en su totalidad, según lo confirmado por dicha entidad financiera.

17. CONTINGENCIAS

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (28 de febrero del 2017), no existen contingencias que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

18. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (28 de febrero del 2017), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

19. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos el 28 de febrero del 2017, con la autorización de la Gerencia General de la Compañía y serán presentados a la Junta General del Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia General de la Compañía, los estados financieros adjuntos y notas explicativas, serán aprobados sin modificaciones.

Informe de los Auditores Independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (continuación)

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude, es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.